



Estado Electrónico #029

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2014-00059 -00	Ejecutivo	Factoring International Holding Corp.	Henry Rodríguez		22-febrero-2023
76-109-40-03-006-2016-00176-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Félix Andrés González Hurtado.		22-febrero-2023
76-109-40-03-006-2021-00098-00	Ejecutivo	Grúas y Montajes Acero S.A.S.	Empresa de Alumbrado del Pacífico.		22-febrero-2023
76-109-40-03-006-2022-00026-00	Ejecutivo	Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	Eder Leandro Perlaza Ramirez		22-febrero-2023
76-109-40-03-006-2022-00113-00	Ejecutivo	Abogados Especializados en Cobranzas S.A. "AECSA S.A."	Dayci María Mosquera Caicedo		22-febrero-2023
76-109-40-03-006-2022-00245-00	Ejecutivo	Jhonattan Giraldo Rossi			22-febrero-2023
76-109-40-03-006-2022-00250-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva de Servicios del Litoral COOPSERVILITORAL			22-febrero-2023
76-109-40-03-006-2023-00031-00	Ejecutivo	José del Carmen Camacho Hurtado			22-febrero-2023

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

Firmado Por:

César Andrés Reyes Córdoba

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 006

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9fd3aeb1e59190381daabcd0487cbce56eab92a99b762ab6accdf8dae44cfc5**

Documento generado en 22/02/2023 05:32:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>